

RIO GALLEGOS, 22 OCT 2009

VISTO:

El Expediente N° 64.208/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 10 de las presentes obra Nota interpuesta por la Ing. Susana PITTALUGA;

QUE mediante la misma solicita licencia por estudios entre los días 29 de noviembre al 05 de diciembre de 2009, a fin de asistir a las VII Jornadas Nacionales de Ciencias del Mar que se desarrollaran en la ciudad de Bahía Blanca;

QUE a Fs. 14 y 15 han tomado la intervención de su competencia la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando ésta última que tal petición se encuadra en el Decreto 3413/79 - Cap. IV Licencias Extraordinarias Artículo 11 I con goce de haberes - Inciso b) para realizar estudios o investigaciones y en la Resolución N° 050/91 - Régimen de Licencias por Estudios Avanzados - Artículo 1° Inc. f);

QUE en tal ocasión presentará los resultados del proyecto de investigación del cual es integrante;

QUE nada obsta para acceder a lo peticionado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTICULO 1° CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes por estudios a la Ing. Susana PITTALUGA (C.U.I.L. N° 27-16419137-6), en el cargo de Directora de Investigación y Posgrado de la UARG y en el cargo ordinario Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Parcial - Área: Manejo de los Recursos Naturales, - Orientación: Recursos Bioacuáticos de la División Recursos Naturales, entre los días 29 de noviembre al 05 de diciembre de 2009, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, notifíquese a la interesada, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Investigación y Posgrado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

N°

56

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL  
RIO GALLEGOS, 22 OCT. 2009.

Juan Carlos Bahamonde  
Jefe de Departamento Despacho  
UNPA - UARG

DR. ALEJANDRO BUNICO  
DECANO  
UNPA - UARG